



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 7.218/98.-

Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION. Subsecretaría de Ecología S/ Declarando de Interés Provincial el Documento "ELEMENTOS PARA UNA POLITICA AMMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA", elaborado por el CLUB ROTARIO de SANTA ROSA.-

DICTAMEN Nº 1.235/98.-

Sr. Secretario General de la Gobernación:

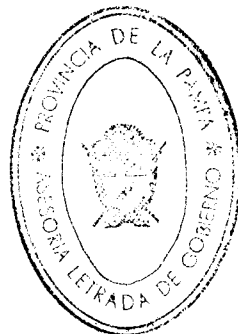
Habiéndose dado cumplimiento al requerimiento formulado mediante Dictamen nº 1.183/98, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 36, a través del cual se declara de Interés Provincial el Documento "Elementos para una Política Ambiental den la Provincia de La Pampa", elaborado por el Club Rotario de Santa Rosa.-

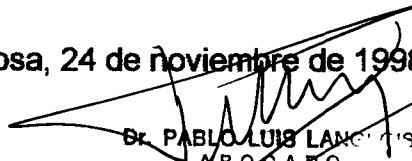
No obstante ello, existen reparos de tipo formal, a saber:

- 1) En el Visto, se deberá agregar el correspondiente número de expediente.-
- 2) Agregar como última parte, del artículo primero del proyecto, el siguiente texto: "... el cual como Anexo forma parte integrante del presente".-

Efectuadas las modificaciones propuestas, y previa Autorización del Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 de noviembre de 1998.-
CCH.-




Dr. PABLO LUIS LANGARÍS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa